

TADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 12

SERIE 1982-83

PARA SOLICITAR DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, SE HONRE LA MEMORIA DE LA QUE EN VIDA FUERA LA SRA. ELADIA CORREA (DOÑA LADI) DESIGNANDO CON SU NOMBRE LA PLACITA DEL BARRIO PLAYA DE SALINAS, PUERTO RICO.

- POR CUANTO: El pueblo de Salinas tiene el deber de honrar a los ciudadanos que de una forma u otra han contribuido al progreso y desarrollo de la comunidad.
- POR CUANTO: Doña Eladia Correa fue una distinguida dama salinense de conducta generosa y sencilla excelente carácter y profunda dedicación al trabajo.
- POR CUANTO: Su obra contribuyó a afirmar la personalidad de nuestro pueblo dando fama a Salinas en Puerto Rico y el exterior.
- POR CUANTO: Su paciente dedicación a los recursos marinos ha creado toda una tradición económica de enormes potencialidades e importancia para Salinas.
- POR CUANTO: Un gran número de salinenses solicitaron a esta Hon. Asamblea Municipal se designe la Placita del Barrio Playa de Salinas con el nombre de quien en vida fue la Sra. Eladia Correa (Doña Ladi) creadora del tan famoso plato conocido como Mojo Isleño.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Designar como por la presente se designa la Placita del Barrio Playa de Salinas con el nombre de la que en vida fue la Sra. Eladia Correa (Doña Ladi).
- Sección 2da: Que copia de esta resolución le sea entregada a los familiares de la Sra. Eladia Correa (Doña Ladi).

*Hector Espada Díaz*  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Ramón Ortiz Dávila*  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Propuesta* por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los  
16 días del mes de Noviembre de 1982.

JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de Resolución Núm. 12, Serie 1982-83, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria del día 25 de octubre de 1982.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 12

SERIE 1982-83

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez, Roberto Mercado, José Santiago Correa, Maximiliano Rivera, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Reinaldo Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 18 de AGO.  
de 1982.

*Hector Espada Díaz*  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL